

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.866 · 2008

LEY 13.866

Boletín Oficial, 14 de octubre de 2008 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.866

ARTÍCULO 1°. Declárase Monumento Histórico Provincial incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, bajo el marco legal de la Ley 10.419 y su modificatoria 12.739, al Teatro Coliseo y la Sede de la Sociedad Unione Italiana XX de Septiembre, sito en la calle 19 de Marzo Nº 314 esquina Independencia de la ciudad de Zárate (partido de Zárate), cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción I, Sección D, Manzana 254, Parcela 15, Partida 05006.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.866. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).